

ACUERDO POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA ADMISIÓN DE PERSONAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, APROBADO POR EL DECRETO 10/2003, DE 28 DE ENERO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, a la vista de la propuesta de inicio del Director General de Interior, Emergencias y Protección Civil, de fecha 21 de marzo de 2017, en uso de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO

Ordenar el inicio del procedimiento para la elaboración del Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Decreto 10/2003, de 28 de enero.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

Fdo.: Emilio de Llera Suárez-Bárcena

Código:	KWMFJ923PFIRMA0QpNuxw2Yxs5FqXg	Fecha	31/05/2017	
Firmado Por	EMILIO DE LLERA SUAREZ-BARCENA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1	